

Quaysquil, 09 Abril del 2018

**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
SIRANAHANDMADE S.A.
Ciudad.-**

Estimados Señores:

En mi calidad de Comisario Principal de SIRANAHANDMADE S.A, presento a su consideración, el informe correspondiente del año 2016, en el cual detallo los puntos más importantes. Como también el resultado de análisis de los estados financieros que son los siguientes:

- Quienes ejercen la Administración de la compañía han cumplido con lo que establecen las leyes ecuatorianas y los estatutos vigentes, de acuerdo a las resoluciones del Directorio y/o Junta General de Socios han sido aceptadas fielmente durante el periodo económico que concluye.
- Resulto el esfuerzo desplegado por la Gerencia, en la conducción de la Compañía que se traduce en las cifras que he revisado y que durante el año 2016 muestran un resultado importante.
- Las cifras contenidas en los estados financieros, guardan relación con los registros contables, los mismos que cumplen con las disposiciones de la NIIF.

También se reviso el cumplimiento de las obligaciones Sociales al IESS y Servicio de Rentas Internas.

En general la compañía no presenta situaciones fuera de lo común durante este ejercicio económico, que hubieran hecho necesario convocatorias especiales.

La revisión de los documentos me permite afirmar que las cifras contenidas en ellos son razonables y confiables.

Atentamente,

CPA. Lilian Jara
COMISARIO PRINCIPAL
Reg. N° 0.12886